ACTA DE EVALUACIÓN Nº 23/2.011

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2.011
"AUDITORIA EXTERNA PRESTAMO BID Nº 1230/OC-PR"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas., se reúnen en el local del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en las calles Oliva casi Alberdi, salón de reuniones del MOPC, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1711/11** de fecha 16 de septiembre de 2011 que modifica parcialmente la Resolución **MOPC Nº 982/08** y deja sin efecto la Resolución MOPC N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009, a los efectos recomendar la adjudicación para el **AUDITORIA EXTERNA PRESTAMO BID Nº 1230/OC-PR**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 01/11.----------

Que, por Acta de Evaluación de Ofertas N° 22/2011 del 18 de mayo de 2011 el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: "***INICIAR*** *los trámites correspondientes a la negociación de los términos de referencia con el Auditor* ***BDO CONSULTORES - AUDITORES,*** *conforme al procedimiento establecido por cláusula 6 de la Sección 2 "Instrucciones a los Oferentes" del Pliego de Bases y Condiciones.* ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad a los trámites correspondientes a la negociación de los términos de referencia con el consultor ***BDO CONSULTORES – AUDITORES,*** en el marco de la **Contratación Directa N° 01/2.011 "Auditoria Externa Préstamo BID Nº 1230/OC-PR"**.----------

2. Antecedentes----------

a) N° de PAC: ID 211782. ----------

Que mediante Resolución N° 196/2.011 la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.011 y aprobado mediante la Ley N° 4249/2.011. ----------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 19/05/2011 – ID 211782. ----------

d) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido Addenda. Se señala que por *Addenda N° 1* del 25 de mayo de 2011 se amplía la fecha de apertura de ofertas para el día 31 de mayo de 2011 a las 10:00hs., siendo la entrega de sobres el mismo día hasta las 09:30hs. ----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados: *El Econ. Felipe R. Huerta D., Viceministro de Administración y Finanzas, el Abog. Gustavo Dávalos Insfran, Secretario General; La Abog. Estela Velazquez, representante del Gabinete del Ministro y el Econ. Patricio Cáceres, en representación de la Dirección de Crédito Público.* ----------

///...C.E.O. N° 23 Pág. 1///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 23/2.011

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2.011
"AUDITORIA EXTERNA PRESTAMO BID Nº 1230/OC-PR"

3. **Monto de las Ofertas** ----------

Conforme Acta de Apertura N° 57 labrada en fecha 21 de junio de 2011 se observan las siguientes cotizaciones: ----------

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	BDO CONSULTORES – AUDITORES	Gs.67.440.000.-

4. **Motivos de calificación** ----------

Que, por Acta de Evaluación de Ofertas N° 15/2011 del 13 de junio de 2011 el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: "**PROSEGUIR** con los trámites correspondientes para la apertura de la *propuesta de precio* (PP) presentada por el oferente **BDO CONSULTORES – AUDITORES** en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 01/2011 "AUDITORIA EXTERNA PRÉSTAMO BID N° 1230/OC-PR"** previo cumplimiento de lo establecido por cláusula 5.3 "*Apertura Pública y Evaluación de las Propuestas de Precio*" de la Sección II "*Instrucciones para los Auditores*" del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al presente proceso de contratación. ----------

Que, por Acta de Evaluación de Ofertas N° 22/2011 del 17 de septiembre de 2011 el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: "**INICIAR** los trámites correspondientes a la negociación de los términos de referencia con el Auditor **BDO CONSULTORES - AUDITORES,** conforme al procedimiento establecido por cláusula 6 de la Sección 2 "Instrucciones a los Oferentes" del Pliego de Bases y Condiciones. ----

Por tanto, se procede conforme a lo dispuesto por cláusula 6 "*Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del Contrato*" de la Sección II "*Instrucciones para los Consultores*", conformándose el equipo negociador, el cual fue integrado por los siguientes funcionarios: Abog. Ethel Díaz de Martínez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Econ. Patricio Cáceres, en representación de la Dirección de Crédito Publico.----------

En tal sentido, por Acta de Negociación de fecha 21 de septiembre de 2011 se informa que se reúnen en la Sala de Reuniones de la Dirección de Crédito Publico, 1er. Piso del Edificio Central del MOPC las siguientes personas: El Econ. Patricio Cáceres, Director de la Dirección de Crédito Público y la Abog. Ethel Díaz de Martínez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; concurre también al acto el Lic. Oscar Guillen en representación de **BDO CONSULTORES - AUDITORES**. ----------

Conforme se observa en el Acta de Negociación, el representante de la firma mencionada manifiesta que mantiene como válida la propuesta presentada en todos sus términos. Además se deja constancia de cuanto sigue. "*Después de los intercambios de pareceres entre los asistentes se ha determinado que el precio ofertado de Gs. 67.440.000 (sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil) no incluye el IVA, que asciende a Gs. 6.744.000(seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil).*
En tal sentido los asistentes han analizado los terminos de las Propuesta Economica presentada por la firma Auditora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, confirmando que el precio del Contrato será ***Gs. 74.184.000 (setenta y cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil) IVA incluido,*** *por lo tanto el contratante pagara al Auditor la suma de Gs. 74.184.000 (setenta y cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil)*

///...C.E.O. N° 23 Pág. 2///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 23/2.011

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2.011
"AUDITORIA EXTERNA PRESTAMO BID Nº 1230/OC-PR"

Conforme los términos de la negociación observados en el Acta mencionada ut supra se informa que los mismos se adecuan a lo requerido por la Convocante Conforme cláusula 6 de la Sección II "*Instrucciones para los Consultores*". ----------

Se informa además que el precio cotizado por la firma **BDO CONSULTORES - AUDITORES** la cual es de **Gs. 74.184.000 (GUARANÍES *SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL*)** se adecua a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente proceso de contratación la cual asciende a la suma de **Gs. 80.000.000 (GUARANÍES OCHENTA MILLONES)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 579.----------

5. **Conclusión o recomendación** ----------

Que, por Acta de Evaluación de Ofertas N° 22/2011 del 17 de mayo de 2011 el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA: "**INICIAR** los trámites correspondientes a la negociación de los términos de referencia con el Auditor **BDO CONSULTORES - AUDITORES,** conforme al procedimiento establecido por cláusula 6 de la Sección 2 "Instrucciones a los Oferentes" del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Por cláusula 7 "*Adjudicación del Contrato*" de la Sección II "*Instrucciones a los Auditores*" se establece cuanto sigue: "*7.1. Al concluir las negociaciones, el Contratante adjudicará el Contrato al Auditor seleccionado...*". ----------

La ley N° 2.051/03 en su artículo 34 estipula cuanto sigue: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 01/2011 "Auditoria Externa Préstamo BID Nº 1230/OC-PR"** a la firma **BDO CONSULTORES - AUDITORES** por la suma de **Gs. 74.184.000 (GUARANÍES SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL) IVA incluido** bajo la responsabilidad de la máxima autoridad conforme lo dispuesto por el artículo 34, inc. c) de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*". ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 09:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

.....

Econ. Felipe R. Huerta D.
Viceministro de Administración y Finanzas
Presidente

///...C.E.O. N° 23 Pág. 3///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 23/2.011

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2.011
"AUDITORIA EXTERNA PRESTAMO BID Nº 1230/OC-PR"

.....
Abog. Gustavo Dávalos Insfran
Representante
Secretaria General

.....
Abog. Estela Velazquez
Representante
Gabinete del Ministro

.....
Econ. Patricio Cáceres
Representante
Dirección de Crédito Público

///...C.E.O. N° 23 Pág. 4///